ALCALDÍA
EL PITAL
HUILA

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	DS-
Autorización de Numeración DIAN No. 18764106867242. Vigencia 24 Meses. Desde 29/11/2024 a 28/11/2026	

Ciudad y Fecha de emisión:	EL PITAL HUILA, 20 DE MARZO 2026
Nombre del Tercero:	ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ
CC o Nit:	C.C N°. 83.226.995 DE EL PITAL HUILA
Periodo de cobro:	DEL 14 DE FEBRERO DE 2026 AL 13 MARZO DE 2026.

Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	"Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la custodia de menores infractores del municipio del Pital Huila que según la ley 1098 de 2006 requieren ser recluidos en el centro transitorio de Garzón en cumplimiento al plan municipal de desarrollo "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027". No. 023 de 2026 celebrado entre el MUNICIPIO DE EL PITAL Y ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ.	$1.300.000	$1.300.000

Con base en lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 383 de ET. CERTIFICO bajo gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad. Esto con el objetivo de la aplicación de la retención en la fuente, establecido en el artículo antes mencionado.

Autorización para transferencia bancaria		
Número de Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria	Tipo de cuenta
500806524921	Banco popular	Corriente ___ Ahorros X

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA	Preparado por:
	Revisado por:

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

Ciudad y Fecha de emisión:	EL PITAL HUILA, 20 DE MARZO DE 2026
Nombre del Tercero:	ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ
CC o Nit:	C.C NO. 83.226.995 DE EL PITAL HUILA
Periodo de cobro:	DEL 14 DE FEBRERO DE 2026 AL 13 DE MARZO DE 2026
Valor:	UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS ($1.300.000) MCTE.
Objeto del contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CUSTODIA DE MENORES INFRACTORES DEL MUNICIPIO DEL PITAL HUILA QUE SEGÚN LA LEY 1098 DE 2006 REQUIEREN SER RECLUIDOS EN EL CENTRO TRANSITORIO DE GARZÓN EN CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".

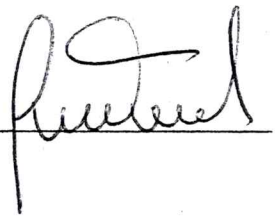
Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"NO he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Autorización para transferencia bancaria		
Número de Cuenta Bancaria	**Entidad Bancaria**	**Tipo de cuenta**
500806524921	**Banco popular**	**Corriente** ___ **Ahorros** X

Cordialmente,



Firma

FORMATO: INFORME DE GESTIÓN – CONTRATISTA						
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO						
CONTRATO No.	023 DE 2026	**VALOR INICIAL ($)**	$ 5.200.000	**Supervisor ó Interventor**	Comisaria de Familia	
CONTRATISTA	ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ			**CC**	C.C. No. 83.226.995 de el Pital Huila	
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión para la custodia de menores infractores del municipio del Pital Huila que según la ley 1098 de 2006 requieren ser recluidos en el centro transitorio de Garzón, en cumplimiento al plan municipal de desarrollo "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".					
PLAZO	CUATRO (04) MESES	**FECHA INICIACIÓN**	14/ENERO /2026	**FECHA TERMINACIÓN**	13/05/2026	

2. INFORME DE GESTIÓN	
2.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**2.2 DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS**
Garantizar la integridad, el respeto, la seguridad y la protección de los derechos de las adolescentes que ingresan al centro transitorio aprehendidos por incurrir presuntamente en una conducta punible mientras el funcionario judicial competente resuelve su situación jurídica.	Durante el periodo de 14 de febrero de 2026 al 13 marzo de 2026 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
Ofrecer un espacio multifunción que puede tener uso como recepción, sitio para actividades de esparcimiento y/o comedor, espacios para alojamiento y unidades sanitarias según capacidad instalada, que permita la separación de adolescentes por enfoque diferencial.	Durante el periodo de 14 de febrero de 2026 al 13 marzo de 2026 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
Ofrecer un espacio seguro donde se garanticen los derechos durante un plazo máximo de 36 horas, asegurando que las condiciones de su aprehensión cumplan con estándares nacionales e internacionales.	Durante el periodo de 14 de febrero de 2026 al 13 marzo de 2026 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
Conducir a los adolescentes aprehendidos de la manera más expedita ante la autoridad judicial competente.	Durante el periodo de 14 de febrero de 2026 al 13 marzo de 2026 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
Asegurar a los adolescentes aprehendidos un entorno adecuado a su edad, evitando	Durante el periodo de 14 de febrero de 2026 al 13 marzo de 2026 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del

cualquier situación que pueda vulnerar sus derechos.	municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
Dentro del proceso de acogida y en el momento en que él o la adolescente ingrese al CETRA debe entregarle una ración lista para consumo (Refrigerio) el que esté contemplado en el menú de ese día, más agua para hidratación, sin importar la hora de ingreso y debe ser adicional a la alimentación contemplada para ese día.	Durante el periodo de 14 de febrero de 2026 al 13 marzo de 2026 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
aplicar la minuta patrón frente a la alimentación a ofrecer a adolescentes para cumplir con criterios de variabilidad en la oferta, suministro de alimentos de todos los grupos, tiempos de comida y tamaño de porciones según la edad y sexo. (Desayuno, Refrigerio Mañana, Almuerzo, Refrigerio Tarde, y Cena)	Durante el periodo de 14 de febrero de 2026 al 13 marzo de 2026 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
Contar con la dotación básica para alojamientos (cama, colchón, protector para colchón, almohada, juego de cama, cubre lecho o colcha, Cobija o manta según el clima, Closet, armario locker u organizadores para guardar elementos personales, Ventilador según clima y considerando enfoque étnico)	Durante el periodo de 14 de febrero de 2026 al 13 marzo de 2026 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
Suministrar a los adolescentes la dotación personal vestuario las cual debe cumplir con las normas de seguridad, y suministrar los elementos de aseo.	Durante el periodo de estadía del adolescente infractor.
Prestar el servicio conforme a la guía operativa modalidad de atención inicial centro transitorio - CETRA, diseñada por el ICBF.	Durante el periodo de 14 de febrero de 2026 al 13 marzo de 2026 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
Presentar al supervisor un informe mensual de ingreso y egreso de adolescentes conforme a las directrices impartidas por este.	Durante el periodo de 14 de febrero de 2026 al 13 marzo de 2026 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
Atender las comunicaciones de las	Durante el periodo de 14 de febrero de 2026 al 13 marzo de 2026 no

autoridades que se reciban relacionadas con la necesidad de ingreso de los adolescentes al CETRA.	se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
Realizar talleres de capacitación en las Instituciones Educativas del área urbana y rural en prevención de sustancias psicoactivas y responsabilidad penal del adolescente y rendir informe mensual con evidencias del desarrollo de las mismas.	Se constató la disponibilidad para apoyar las capacitaciones a estudiantes y padres de familia de la institución educativa Nuestra Señora del Socorro grados 8°-9° del Municipio de Pital temas sobre Responsabilidad Penal para adolescentes infractores, prevención del consumo de sustancias psicoactivas conforme a la Ley 1098 de 2006 "Código de Infancia y Adolescencia".
Realizar actividades para la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Durante el periodo de 14 de febrero de 2026 al 13 marzo de 2026 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
Las demás requeridas por el SUPERVISOR del . contrato.	No se presento requerimiento alguno por parte del supervisor.

3. PERÍODO DEL REPORTE	DEL 14 FEBRERO DE 2026 AL 13 MARZO DE 2026	**4. FECHA DE ELABORACIÓN**	VEINTE (20) MARZO DE 2026
5. ANEXOS TÉCNICOS	PLANILLA DE PAGO No. 9500456943 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2026.		

		7. Vo. Bo. SUPERVISIÓN
FIRMA DEL CONTRATISTA	**ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ** C.C No. 83.226.995 de El Pital Huila	**HERMINIA ALVARADO SERRATO** **Comisaria de Familia**

CLINICA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 83226995		TRUJILLO MENDEZ ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 # 1-51	GARZON-HUILA	8000000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	1000000574	9500456943	I	2026/03/24	2026/02/26	BANCO DE BOGOTA	0	$436,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	83226995	TRUJILLO ALEXANDER									X										0	$0	$0	MIN002	30	$3,220,000	$402,500		0	$0	$0	14-23	30	$3,220,000	$33,700	0	$0	$0	No	$436,200
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$3,220,000	$402,500			$0	$0			$3,220,000	$33,700		$0	$0		$436,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 83226995		TRUJILLO MENDEZ ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 # 1-51	GARZON-HUILA	8000000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	1000000574	9500456943	I	2026/03/24	2026/02/26	BANCO DE BOGOTA	0	$436,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$33,700	$0	$0	$33,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$33,700	$0	$0	$33,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$402,500	$0	$0	$402,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$402,500	$0	$0	$402,500
TOTAL				1	$436,200	$0	$0	$436,200

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ identificado(a) con CC 83226995 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

TRUJILLO MENDEZ ALEXANDER CC 83226995

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-02	2026-02	1000000574	9500456943	I	2026-02-26									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	1.044%	$3,220,000	$33,700
EPS	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	30	12.5%	$3,220,000	$402,500

Este certificado se expide el día 2026-02-26 a las 11:41.

ALCALDIA EL PITAL

Nit: 891180199-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000057

09/01/2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION SECTOR:41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4102-Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias SUBPROGRAMA: 1500-Intersubsectorial Desarrollo Social PRODUCTO: 4102037-Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes" CPC: 85999-Otros servicios de apoyo n.c.p. PROYECTO:2024415480032-Apoyo para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias en el municipio de el Pital departamento del Huila FUENTE:1.2.3.1.19-Estampillas	5.200.000.00
	Total Disponibilidad:	**5,200,000.00**

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CUSTODIA DE MENORES INFRACTORES DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA QUE SEGÚN LA LEY 1098 DE 2006 REQUIEREN SER RECLUIDOS EN EL CENTRO TRANSITORIO DE GARZÓN, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027" CUATRO (04) MESES

Son CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE GOBIERNO
Responsable: SANDRA JAMITH TOVAR CLAROS **Cargo:** SECRETARIO DE GOBIERNO
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 10/02/2026

CARLOS HUMBERTO ROJAS PARA
Jefe de Presupuesto

Elaboró: CARLOS
Modificó:

Scanned with CamScanner

ALCALDIA EL PITAL

Nit: 891180199-0

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2026000031

14/01/2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION SECTOR:41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4102-Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias SUBPROGRAMA: 1500-Intersubsectorial Desarrollo Social PRODUCTO: 4102037-Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes" CPC: 85999-Otros servicios de apoyo n.c.p. PROYECTO:2024415480032-Apoyo para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias en el municipio de el Pital departamento del Huila FUENTE:1.2.3.1.19-Estampillas	TRUJILLO MENDEZ ALEXANDE	5,200,000.00

Scanned with CamScanner

ALCALDIA EL PITAL

Nit: 891180199-0

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL 5,200,000.00

A FAVOR DE: TRUJILLO MENDEZ ALEXANDER

REPRESENTANTE TRUJILLO MENDEZ ALEXANDER

DISPONIBILIDAD 2026000057 DIS NIT: 83226995

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

REGISTRAMOS CPS DE APOYO A LA GESTIÓN No 023-2026 - PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CUSTODIA DE MENORES INFRACTORES DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA QUE SEGÚN LA LEY 1098 DE 2006 REQUIEREN SER RECLUIDOS EN EL CENTRO TRANSITORIO DE GARZÓN, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027". CUATRO (04) MESES

Se expide en PITAL a los 14 dias del mes de Enero de 2026

CARLOS HUMBERTO ROJAS PARA
Jefe de Presupuesto

Elaboro CARLOS
Modifico

Scanned with CamScanner

EL Pital Huila, 20 de marzo de 2026

Doctor
ALEXIS OSPINA SILVA
Tesorero Municipal

Asunto: AUTORIZACION

Cordial Saludo,

Yo **ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 83.226.995 de El Pital Huila, de manera atenta me permito AUTORIZAR para que se me consigne en la cuenta de Ahorro No 500806524921 Banco de Popular, el valor del salario devengado como contratista del Municipio de El Pital.

Agradezco la atención prestada.

ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ
CC. 83.226.995 de Pital Huila
Cel. 3204994720